

**U**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**D**

**CURRICULO Y PLAN DE ESTUDIO  
DEL DOCTORADO EN CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN**

**P30**

**2015**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 460-2015-R-CU-UDH.**

**27 DE ABRIL DE 2015**

**H**



**UDH**  
http://www.udh.edu.pe

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

## RESOLUCIÓN N° 460-2015-R-CU-UDH.

Huánuco, 27 de abril de 2015.

Visto, el Oficio N° 056-2015-D-EPG-UDH, de fecha 26 de marzo de 2015, del Dr. V. Víctor Domínguez Condezo, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco, elevando el Currículo y Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias de la Educación; y

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1466-2003-ANR, de fecha 16/06/2003, la Asamblea Nacional de Rectores-ANR, autoriza el funcionamiento de la Escuela de Posgrado en la Universidad de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 130-2009-ANR (19/01/2009), se declara que la creación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Escuela de Posgrado de la UDH, cumple con lo previsto en el inciso e) del artículo 92° de la Ley Universitaria N° 23733, quedando en consecuencia, aprobado para su funcionamiento;

Que, con fecha 09/07/2014, se promulga en el Diario Oficial el Peruano, la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 004-2014-R-AU-UDH (22/12/2014), se crea a partir del Semestre Académico 2015-I la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UDH, de conformidad con el Artículo 31, inciso 31.4, de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Artículo 43, inciso 43.3, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Doctorado son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Doctor se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Doctor, requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa; de acuerdo al Artículo 45, inciso 45.5 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el Artículo 59, inciso 59.5, de la Ley Universitaria N° 30220; coherente con el Artículo 33, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 26 de marzo de 2015, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

### SE RESUELVE:

Artículo único.- **APROBAR**, a partir del Semestre Académico 2015-I, el **CURRÍCULO** y **PLAN DE ESTUDIO** del **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
Dr. R.P. Bernabé Mato Cori  
SECRETARIO GENERAL



*[Firma]*  
Dr. José A. Beraún Barrantes  
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorado/DGAdm./EPG/Fac. Cs. Educación/Unid. Posg Cs. Educación/Of. Matricula/Archivo.

CMM



**UDH**  
http://www.edh.edu.pe

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

RESOLUCIÓN N° 977-2018-R-CU-UDH.

Huánuco, 23 de julio de 2018

Visto, el Oficio N° 268-2018-VRAC/UDH, de fecha 27/06/2018, del Vicerrectorado Académico, elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 0126-FCEyH-UDH-2018, de fecha 27/06/2018, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, haciendo de conocimiento que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 22 de junio de 2018, se aprueba la modificación del Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, expidiéndose para cuyo efecto la Resolución N° 061-2018-CF-FCEyH-UDH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 460-2015-R-CU-UDH, de fecha 27/04/2015, se aprueba el Currículo y Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias de la Educación;

Que, el Artículo 43, inciso 43.3, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Doctorado son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Doctor se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Doctor, requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa; de acuerdo al Artículo 45, inciso 45.5 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 061-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 22 de junio de 2018, se dispone corregir la Malla del Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, en lo referente al tipo de estudio (específico/especialidad), cuyo contenido forma parte de la mencionada Resolución;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el Artículo 59, inciso 59.5, de la Ley Universitaria N° 30220; coherente con el Artículo 33, inciso e, del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 27 de junio de 2018, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.- RATIFICAR** la Resolución N° 061-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 22 de junio de 2018, que modifica el Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, en el extremo que corresponde a la Malla Curricular referido al tipo de estudio (específico/especialidad); cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Abg. Carlos O. Meléndez Martínez**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

  
  
**Dr. José A. Beraún Barrantes**  
**RECTOR**

Distribución: Rectorado/Vicerrect. Acad./Fac. Cs. Educación/EPG/Of. Matricula/R. Informática/Archivo.

CMM

**RESOLUCION N° 061-2018-CF-FCEyH-UDH**  
**Huánuco, 22 de junio del 2018**

Visto el Oficio N° 0114-UP-FCEYH-UDH-2018 presentado por la Jefe de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de la Universidad de Huánuco, quien peticiona reajustes en la malla curricular del Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Doctorado de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N°460-2015-R-CU-UDH del 27/04/2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N°460-2015-R-CU-UDH del 27/04/2015, se aprobó Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Doctorado de la Universidad de Huánuco

Que, la Jefe de la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, hace de conocimiento el haber revisado el Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, encontrando que la malla curricular está incompleta en lo referente al tipo de estudio que ofrece el programa (específico/ especialidad), por lo que requiere ser corregida;

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en sesión ordinaria del 22 de junio del 2018, acordó realizar los reajustes considerados en los anteriores numerales;

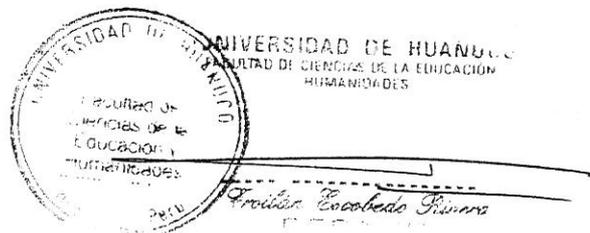
Estando a lo dispuesto y en uso a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, normadas en el Estatuto:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Corregir la Malla Curricular del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, en lo referente al tipo de estudio que ofrece el Programa (específico/ especialidad), tal como figura en la Malla Curricular en hoja anexa.

**Artículo Segundo:** Elevar a Consejo Universitario para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.





**RESOLUCIÓN N° 771-2018-R-CU-UDH.**

**Huánuco, 08 de junio de 2018**

Visto, el Oficio N° 104-FCEyH-UDH-2018, de fecha 30/05/2018, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, haciendo de conocimiento que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 16 de mayo de 2018, se aprueba la modificación del Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, expidiéndose para cuyo efecto la Resolución N° 057-2018-CF-FCEyH-UDH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 460-2015-R-CU-UDH, de fecha 27 de abril de 2015, se aprueba el CURRÍCULO y PLAN DE ESTUDIO del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a partir del Semestre Académico 2015-I;

Que, el Artículo 43, inciso 43.3, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Doctorado son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Doctor se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Doctor, requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa; de acuerdo al Artículo 45, inciso 45.5 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 057-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 29 de mayo de 2018, se aprueba la rectificación de oficio, por errores materiales, del Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, según se detalla a continuación:

**2.10 Distribución de cursos y asignaturas por áreas de formación**

**DICE:** *Administración y Gestión de Calidad en Ciencias de la Salud*  
**DEBE DECIR:** *Administración y Gestión de Calidad en Ciencias de la Educación*

**2.11 Plan de Estudios del Doctorado**

**DICE:** *Teorías de las Organizaciones*  
*Dinámica de relaciones interpersonales*  
*Redacción Científica*

**DEBE DECIR:** *Transdisciplinariedad en Ciencias de Educación*  
*Ciencias de la Educación y contexto ambiental*  
*Tecnologías de la Información y Comunicación*

*(Corregir la Sumatoria de las horas del Plan de Estudios del Doctorado)*

**INCORPORAR EL ITEM 15**

**De la Graduación**

**15. Culinado los estudios de Doctorado, sustentando una tesis de máxima rigurosidad y el dominio de dos idiomas, la Universidad de Huánuco otorga el Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación.**

**MODIFICAR EL INCISO A**

**Gestión del Programa**

**DICE:**  
a) */Crear nuevos programas de maestrías y doctorado, en las modalidades presencial y virtual...*

**DEBE DECIR:**  
a) */Crear nuevos programas de maestrías y doctorado, en la modalidad presencial...*



**UDH**  
http://www.edh.edu.pe

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

**RESOLUCIÓN N° 771-2018-R-CU-UDH.**  
Huánuco, 08 de junio de 2018

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el Artículo 59, inciso 59.5, de la Ley Universitaria N° 30220; coherente con el Artículo 33, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

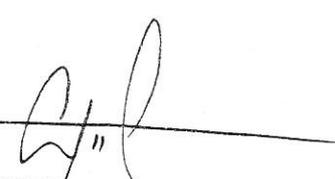
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de mayo de 2018, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

**SE RESUELVE:**

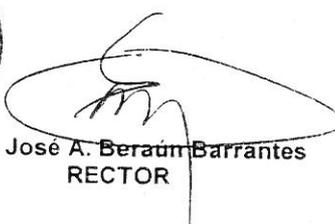
**Artículo único.- RATIFICAR** la Resolución N° 057-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 29 de mayo de 2018, que aprueba la rectificación de oficio, por errores materiales, del Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, en el extremo que corresponde al numeral "2.10 Distribución de cursos y asignaturas por áreas de formación" y numeral "2.11. Plan de Estudios del Doctorado"; además, de la incorporación del ítem "15" en el Capítulo: *De la Graduación* y de la modificación del inciso a) en el Capítulo: *Gestión del Programa*; cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Abg. Carlos O. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL (E)



  
Dr. José A. Beraún Barrantes  
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrect Acad./Fac.Cs.Educación/E.Posgrado/Of.Matricula/R.Informática/Archivo.

CMM



## RESOLUCION N° 057-2018-CF-FCEyH-UDH Huánuco, 29 de mayo del 2018

Visto, el Oficio N° 0108-UP-FCEyH-UDH-2018, presentado por la Jefe de la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de la Universidad de Huánuco, quien solicita reajustes en el Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N°460-2015-R-CU-UDH del 27/04/2015.

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°480-2015-R-CU-UDH del 27/04/2015, se aprobó Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco;

Que, la Jefe de la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, hace de conocimiento el haber revisado el Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, encontrando algunas observaciones que requieren de ser regularizadas;

Que, en el cuadro de distribución de cursos y asignaturas por áreas de formación en el Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, falta considerar el Total de horas y en los cursos y asignaturas del área especializada, dice Administración y Gestión de Calidad en Ciencias de la Salud, debiendo decir en **Administración y Gestión de Calidad en Ciencias de la Educación**;

Que, por error en el inciso a) Política, referente a Gestión del programa, se consideró modalidades presencial y virtual, debiendo ser únicamente presencial;

Que, en el Plan de Estudios del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación se encuentra errores en la sumatoria de las horas; como también en cuanto a las asignaturas electivas, debiendo ser: Transdisciplinariedad en Ciencias de Educación; Ciencias de la Educación y contexto ambiental; Tecnologías de la Información y Comunicación;

Que, en el Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación no se ha incluido un ítem referente a la Graduación, solicitando se incluya el **ítem 15 De la Graduación**: Culminado los estudios de Doctorado, sustentando una tesis de máxima rigurosidad y el dominio de dos idiomas, la Universidad **otorga el Grado Académico de: Doctor en Ciencias de la Educación**;

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en sesión ordinaria del 16 de mayo del 2018, acordó realizar los reajustes considerados en los anteriores numerales;

Estando a lo dispuesto y en uso a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, normadas en el Estatuto:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** CORREGIR el cuadro de distribución de cursos y asignaturas por áreas de formación en el Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, en lo referente al total de horas y la asignatura del área de formación especializada:

**Dice:** Administración y Gestión de Calidad en Ciencias de la Salud

**Debe decir:** Administración y Gestión de Calidad Ciencias en de la Educación.



## **ACTUALIZACIÓN CURRICULAR**

Este documento presenta las modificaciones al plan de estudios de la Doctorado en Ciencias de la Educación,, que actualiza el anterior documento curricular y los lineamientos de los estudios de las maestrías en Ciencias de la Educación, según las exigencias de la Ley Universitaria N° 30220.

# DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

## Plan Curricular 2015

### 1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

#### 1.1 Visión Institucional de la Escuela de Post Grado

Líder académico - científico con gestión de calidad para el desarrollo nacional.

#### 1.2 Políticas, objetivos y estrategias de Posgrado

El sistema de Educación en nuestro país se caracteriza por: su incongruencia con la realidad transdisciplinaria, pluricultural y el compromiso científico Tecnológico , insuficiente investigación, la crítica y la creatividad orientada al Desarrollo Regional y Nacional, presentando el divorcio entre el saber y la opción laboral y la solución de problemas.

##### a. Política: Se basa en las 3 dimensiones de calidad

###### **Gestión del Programa:**

Implementar / crear nuevos programas de maestrías y doctorado, en la **modalidad presencial**, acorde a las exigencias de los nuevos escenarios sociales y económicos.

###### **Formación del Estudiante:**

Promover Líneas de Investigación conectivas e interdisciplinarias, con atención a especialidades (por Programas) en áreas diferenciadas según características y potencialidades identificadas, comunes en la macro región Pasco, Huánuco y Ucayali, de preferencia dentro de la transdisciplinariedad.

###### **Servicio de Apoyo:**

Brindar Servicios de Apoyo de Calidad a los participantes de los programas.

##### b. Objetivos Específicos

- a) Gestión del Programa
  - Gerencia estratégica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Escuela de Post Grado
- b) Formación del Estudiante

- Elevar el nivel académico y científico en los programas de maestría y doctorado.
  - Formar investigadores científicos con una visión crítica creativa- creadora, con generación de nuevos conocimientos.
- c) Servicios de Apoyo para la Formación del Estudiante
- Constituir una plana docente con alta formación académica con experiencia profesional que maneje tecnologías de información y comunicación, que domine idiomas diferentes y reconocimiento nacional e internacional.
  - Contar con docentes investigadores con experiencia de alto nivel, que difunden trabajos de investigación, publiquen libros y artículos en revistas indizadas que sean reconocidas a nivel nacional e internacional.
  - Contar con infraestructura y tecnología adecuada para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar.
  - Implementar el programa de bienestar universitario para beneficiar a docentes, estudiantes y administrativos.
  - Implementar un sistema de gestión de recursos para financiar la implementación del Programa de Doctorado acorde con el tiempo actual y nuestra realidad
  - Promover la vinculación con los grupos de interés para mejorar el proceso académico e investigativo de calidad.

### 1.3 Evaluación de calidad de Programas de Posgrado

#### a. ANÁLISIS INTERNO

	<b>DEBILIDADES (PROBLEMAS)</b>	<b>FORTALEZAS (CALIDAD)</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	- Infraestructura administrativa insuficiente y saturada	- Infraestructura universitaria moderna, con aulas pedagógicamente construidas y equipadas.
<b>ACADÉMICO</b>	- Instituto de Investigación no implementado	- Prestigio y confianza de la sociedad. - Graduación rápida. - Estudios ininterrumpidos
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	- Demora en las unidades de	- Incorporación de modelos

	apoyo	<p>sistematizados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tecnologías de la información.</li> <li>- Relaciones Sociales favorables</li> </ul>
<b>PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes nombrados con grado (5 en Huánuco)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal administrativo calificado e identificado con la EPG.</li> <li>- Docentes de Nivel procedentes de universidades prestigiosas del País.</li> </ul>
<b>GESTIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte académico limitado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seriedad y eficiencia organizacional.</li> <li>- Confianza y credibilidad.</li> <li>- Estabilidad institucional</li> </ul>
<b>BIBLIOTECA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca especializada insuficiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca Básica actualizada</li> </ul>

**b. ANÁLISIS EXTERNO**

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demanda gradual creciente de estudiantes</li> <li>- Proyecto de acreditación UDH</li> <li>- Crecimiento Económico de la Región</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia desleal y exagerado facilismo de algunas universidades.</li> </ul>

**c. ANÁLISIS FODA: ESTUDIANTES**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inserción laboral</li> <li>- Reconocimiento de status</li> <li>- Calidad académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensiones módicas.</li> <li>- Varios procesos de admisión por semestre.</li> <li>- Oportunidad laboral docente.</li> <li>- Acceso a diplomados</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desinterés por la investigación científica.</li> <li>- Escaso número de graduados.</li> <li>- Conducente al facilismo.</li> <li>- Mediatización en el aprendizaje.</li> <li>- Deserción.</li> <li>- Morosidad.</li> <li>- Ausentismo a clases.</li> <li>- Oportunismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exagerado facilismo de algunas universidades competidoras.</li> <li>- Mercantilismo de estudios de los competidores.</li> <li>- Crisis de valores.</li> <li>- Influencia de modelos sociales negativos.</li> </ul>

**d. ANÁLISIS FODA: DOCENTES**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes con experiencia y calidad.</li> <li>- La mayoría de los docentes procedentes de universidades prestigiosas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promociones a graduados calificados</li> <li>- Selección de docentes por invitación.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa preparación de clases</li> <li>- Incumplimiento en el avance silábico.</li> <li>- Uso excesivo de equipos audiovisuales.</li> <li>- Docentes con pocos conocimientos de tecnologías de información.</li> <li>- Descuido en la investigación y extensión universitaria.</li> <li>- Falta de producción intelectual.</li> <li>- Docentes netamente teóricos.</li> </ul>	

**2. PLAN DE ESTUDIOS****2.1 Perfil del ingresante**

El aspirante a Doctor en Ciencias de la Educación, deberá:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Capacidad crítico-creativa para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica a nivel Maestría
- Capacidad e interés por la reflexión filosófica y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.
- Demostrar compromiso social y principios éticos

**2.2. Perfil del graduado**

- Capacitado para diseñar y proponer modelos pedagógicos innovadores y aplicables a nuestra realidad educativa nacional e internacional
- Desarrolla de manera continua la investigación participativa que promueva la solución a problemas educativos y a la docencia en educación superior.
- Conduce eficientemente el proceso de enseñanza – aprendizaje en las universidades e instituciones de educación superior.

- Diseña y rediseña currículos, en el marco de la universidad e Instituciones de educación superior así como desarrolla la investigación científica a la docencia en el nivel superior.
- Diseña impactantes estrategias, crea y adecua tecnología educativa en el marco de la innovación y acorde a la realidad.
- Fomenta en la comunidad educativa del nivel superior el desarrollo de los principios éticos, morales interculturales y ambientales.

### **2.3 Objetivos Académicos**

Preparar desde la perspectiva humanista, científica, intercultural, docentes e investigadores inherentes a los problemas educacionales, con la capacidad de diseñar, organizar e implementar y evaluar investigaciones en su campo de acción.

### **2.4 Metas**

Desarrollar un modelo académico de producción de conocimientos de carácter transdisciplinario como experto en investigación científica y tecnológica, en el campo de las Ciencias de la Educación.

### **2.5 Justificación:**

En la EPG de la Universidad de Huánuco, existe la necesidad de formar en los campos de la investigación a los profesionales que enseñan en las diversas disciplinas. La nueva legislación educativa y las exigencias de la acreditación de calidad, modificaron el papel de la Universidad, integrando la formación profesional y el ejercicio docente, con la investigación.

### **2.6 Dirigido a:**

Docentes con una formación básica en las diversas áreas del conocimiento, y sin una formación académica y científica en la docencia y la investigación.

### **2.7 Ventajas y Beneficios:**

El programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, está diseñado siguiendo una modalidad accesible al estudiante.

1. La EPG tiene prestigio académico a nivel regional y nacional. La plana docente de Doctorado, son profesionales de universidades de prestigio académico y cultural.
2. Cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento académico y administrativo en el Campus Universitario, implementada con equipos de alta tecnología y de última generación.

3. Orden, disciplina y cumplimiento de metas durante los estudios
4. Calidad, credibilidad y acreditación social.
5. Acceso vía internet a bases de datos especializadas en la literatura científica y biomédica.
6. Asesoría permanente para realizar la tesis en el tiempo requerido.
7. Biblioteca especializada para la investigación.

### **2.8 Perfil Académico.**

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, pretende formar graduados con conocimiento profundo de su disciplina, en particular, en el ámbito de currículo, y capacidad para desarrollar investigación en forma autónoma. El eje del Programa está constituido por la investigación, con énfasis en la Tesis de Doctorado, la cual será abordada por el estudiante de modo tal, que sus resultados sean aplicables a la realidad educativa regional, nacional o internacional. Al finalizar el Programa, los graduados estarán capacitados para proponer, elaborar y llevar a cabo proyectos de investigación educativa, como asimismo, para desempeñarse en funciones de investigación o docencia en Centros Educativos de nivel superior nacional o extranjero

### **2.9 Organización curricular**

Está diseñada para un periodo de 06 Ciclos, 02 ciclos por año. Las áreas de formación están organizada por los cursos de:

Formación científica e investigación con	38 Créditos	(59%).
Cursos del área especializada con	20 Créditos	(31%).
Cursos electivos con	06 Créditos	(10%).

## Distribución de cursos y asignaturas por áreas de formación

ÁREAS DE FORMACIÓN	CURSOS Y ASIGNATURAS	CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
CIENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	• Epistemología Transdisciplinaria y Corrientes Filosóficas en Ciencias de la Educación	4	4
	• Seminario de Tesis I	4	5
	• Seminario de Tesis II	4	5
	• Seminario de Tesis III	4	5
	• Estadística Aplicada a la Investigación	4	4
	• Seminario de Tesis IV	5	8
	• Seminario de Tesis V	5	8
	• Seminario de Tesis VI	5	8
	• Ciencia y tecnología en la Educación Contemporánea	3	3
	<b>Sub total</b>	<b>38</b>	<b>50</b>
ESPECIALIZADA	• Seminario de Problemática del Sistema Educativo Nacional	4	4
	• Argumentación Filosófica e Interpretación en Ciencias de la Educación	4	4
	• Seminario del Pensamiento Pedagógico Contemporáneo	4	4
	• Administración y Gestión de Calidad en Ciencias de la Educación	4	4
	• Neurocognición y Psicología en Ciencias de la Educación	4	4
	<b>Sub total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
ELECTIVOS	• Transdisciplinariedad en Ciencias de la Educación	3	3
	• Ciencias de la Educación y contexto ambiental	3	3
	• Tecnologías de la Información y Comunicación	3	3
	Sub total	6	06 hrs.
Total de créditos		64	76

- ❖ Electivo el estudiante deberá seleccionar 2 electivos de los 3 propuestos. Estos se inician con grupos de 15 estudiantes como mínimo.

**Distribución de Cursos por Tipo de Estudios:****Específicos:**

- Seminario de Problemática del Sistema Educativo Nacional
- Ciencia y tecnología en la Educación Contemporánea
- Electivo 1
- Electivo 2
- Argumentación Filosófica e Interpretación en Ciencias de la Educación

**Especialidad:**

- Epistemología transdisciplinaria y corrientes filosóficas en Ciencias de la Educación
- Seminario de Tesis I
- Seminario de Tesis II
- Administración y gestión de calidad en ciencias de la educación
- Seminario de Tesis III
- Estadística aplicada a la Investigación
- Seminario del Pensamiento Pedagógico Contemporáneo
- Seminario de Tesis IV
- Neurocognición y Psicología en Ciencias de la Educación
- Seminario de Tesis V
- Seminario de Tesis VI

**DISTRIBUCIÓN DE CURSOS POR PORCENTAJES**

<b>Aéreas de Formación</b>	<b>Número de Curso</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Específicos</b>	<b>5</b>	<b>31.25 %</b>
<b>Especialidad</b>	<b>11</b>	<b>68.75 %</b>
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100 .00%</b>

## 2.10 PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

CURSOS O ASIGNATURAS		Tipo	HORAS SEMANAL			HORAS MENSUAL			Créd.	PRE-REQUISITO
		Estudio	HT	HP	TH	HT	HP	TH		
<b>código</b>	<b>I SEMESTRE</b>									
471501011	Epistemología transdisciplinaria y corrientes filosóficas en Ciencias de la Educación	De especialidad	4	-	4	64	-	64	04	
471501021	Seminario de Tesis I	De especialidad	3	2	5	48	32	80	04	
471501031	Seminario de problemática del Sistema Educativo Nacional	Específico	4	-	4	64	-	64	04	
	<b>Subtotal</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>176</b>	<b>32</b>	<b>208</b>	<b>12</b>	
	<b>II SEMESTRE</b>									
471502021	Seminario de Tesis II	De especialidad	3	2	5	48	32	80	04	Seminario de Tesis I
471502011	Ciencia y tecnología en la Educación Contemporánea	Específico	3	-	3	48	-	48	03	
471502031	Administración y gestión de calidad en Ciencias de la Educación	De especialidad	4	-	4	64	-	64	04	
			<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>176</b>	<b>32</b>		<b>11</b>	
	<b>III SEMESTRE</b>									
471503021	Seminario de Tesis III	De especialidad	3	2	5	48	32	80	04	Seminario de Tesis II
471503011	Estadística aplicada a la Investigación	De especialidad	4	-	4	64	-	64	04	
	Electivo 1	Específico	3	-	3	48	-	48	03	
	<b>Sub total</b>		<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>160</b>	<b>32</b>	<b>192</b>	<b>11</b>	
	<b>IV CICLO</b>									
471504011	Seminario del Pensamiento Pedagógico Contemporáneo	De especialidad	4	-	4	64	-	64	4	
471504021	Seminario de Tesis IV	De especialidad	2	6	8	32	96	128	5	Seminario de Tesis III
	<b>Sub total</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>192</b>	<b>9</b>	
	<b>V CICLO</b>									
471505011	Neurocognición y Psicología en Ciencias de la Educación	De especialidad	4	-	4	64	-	64	4	
471505021	Seminario de Tesis V	De especialidad	2	6	8	32	96	128	5	Seminario de Tesis IV
	Electivo 2	Específico	3	-	3	48	-	48	3	
	<b>Sub total</b>		<b>9</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>144</b>	<b>96</b>	<b>240</b>	<b>12</b>	
	<b>VI CICLO</b>									
471506011	Seminario de Tesis VI	De especialidad	2	6	8	32	96	128	5	Seminario de Tesis V
471506021	Argumentación Filosófica e Interpretación en Ciencias de la Educación	Específico	4	-	4	64	-	64	4	
	<b>Sub total</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>192</b>	<b>9</b>	
	<b>ELECTIVOS</b>									
471507011	Transdisciplinariedad en Ciencias de la Educación	Específico	3	-	3	48	-	48	03	
471507021	Ciencias de la Educación y contexto ambiental	Específico	3	-	3	48	-	48	03	
471507031	Tecnologías de la Información y Comunicación	Específico	3	-	3	48	-	48	03	

## **2.11 Idiomas**

La investigación científica regional-nacional en nuestra zona requiere principalmente del manejo de dos idiomas, además del Español: Inglés por el acceso al lenguaje científico (pudiendo ser el portugués) y el Kechwa para los estudios de nuestra realidad e identidad peruano-latinoamericana.

## **3. PROCESO DE ENSEÑANZA APENDIZAJE**

### **3.1 Flexibilidad curricular**

Los cursos de investigación y de especialidad son obligatorios, solo las asignaturas electivas y algunos trabajos de campo son flexibles de acuerdo a la formación y disponibilidad de los graduandos.

### **3.2. Evaluación del desempeño académico de los estudiantes**

Los cursos de ciencia e investigación serán evaluados permanente y puntualmente por los profesores tutores, con los trabajos de avance presentados. Según los avances óptimos los graduandos del doctorado deben incorporarse a los grupos académicos de investigación. Concluido el trabajo de investigación, será evaluado.

Los cursos de especialidad serán evaluados con el siguiente porcentaje: 50 % cognoscitivos y el 50% por trabajos producto. Los electivos de idéntica forma.

## **4. REQUISITOS DE INGRESO**

Los requisitos de ingreso a la maestría, son los considerados en el Reglamento General de Admisión de la Universidad de Huánuco.

## **5. TRAYECTORIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA**

### **5.1 Seguimiento de la trayectoria de formación académica**

El académico tutor o asesor controlará el avance mediante un cronograma estricto. El plazo máximo para obtener el Grado correspondiente, una vez concluido el tiempo de duración del programa, será de 24 meses.

### **5.2 Opción de graduación**

Para obtener el Grado de Doctor será necesario:

- Haber cumplido los requisitos señalados en el Plan de Estudios.
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación de alto nivel.

### **5.3 Líneas de Investigación:**

#### **De carácter transdisciplinario:**

- a) El cambio climático: quema de basura, problemas urbanos, ruidos, diversas formas de contaminación
- b) Alimentos convencionales y alteraciones de salud, preservación de alimentos
- c) Problemas mentales: estrés, depresión y diversas alteraciones de salud humana, animal y de la naturaleza.
- d) Caos económico, violencia social, desórdenes urbanos
- e) Burocracia, ciencia política, partidos e ideología, la ética gubernamental,..
- f) Liderazgo académico, gestión de desarrollo político, administrativo y cultural.
- g) El nuevo modelo educativo (reconstructivo, transformador, científico, Tecnológico), educación para el desarrollo regional y nacional, con carácter científico y tecnológico).

#### **De especialidad:**

- a) Procesos pedagógicos e investigación educativa aplicados a las diferentes áreas del conocimiento.
- b) Cualificación docente y formación de investigadores en el nivel de educación superior.
- c) Propuestas de formación docente y análisis de las tendencias y modelos particulares de las instituciones formadoras de maestros, tanto en pregrado como en postgrado.
- d) Redes de investigación educativa

## **6. CODIRECCIÓN DE TESIS**

Los tutores o asesores podrán ser designados de entre los docentes del posgrado e invitados que voluntariamente quisieran contribuir en los programas institucionales de investigación.

## **7. TUTORÍAS**

El graduando contará desde el inicio de sus estudios con un tutor, pudiendo el graduando elegir co-asesores voluntarios, que terminará con la sustentación de tesis al concluir el desarrollo de sus estudios de Post Grado.

## **8. BECAS**

Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y de investigación, donde se implementará un sistema de becas, se ofrecerá una bolsa de trabajo y pasantías a los estudiantes que destaquen en temas de investigación.

#### **9. PERSONAL ADMINISTRATIVO**

La Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco, cuenta con personal administrativo idóneo, los cuales están capacitados para el apoyo de las actividades académicas y administrativas, a fin de asegurar el desarrollo del proyecto educativo:

#### **10. PERSONAL DOCENTE**

El programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, está compuesto por docentes de prestigio regional y nacional.

#### **11. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

Nuestra línea de generación y aplicación del conocimiento incorpora a los académicos que atenderán una temática común, que realizan trabajo integrado a través de seminarios de estudio, talleres de investigación, gestión para la docencia, que comparten producción científica y son responsables de la formación y seguimiento de los estudiantes incorporados en el programa doctoral. Igualmente sus integrantes son doctores que colaboran con otros cuerpos académicos ó redes temáticas lo que enriquece, por un lado, las propias líneas del conocimiento, así como avalan las nuevas propuestas de investigación.

#### **12. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Se requiere fortalecer y modernizar la infraestructura física y de información para investigación en Ciencias de la Educación, tanto en equipo de alta tecnología como en bibliotecas, centros de documentación y acceso a bases de datos, así como optimizar su utilización haciéndola accesible a la comunidad de investigadores en general y al sector productivo, para que ésta tenga el mayor impacto sobre la sociedad y como mecanismo que beneficie las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y sus aplicaciones, garantizando su actualización y renovación permanente.

#### **13. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA**

Como un elemento fundamental para el desarrollo de la investigación y el logro de la calidad educativa, es necesario fortalecer el Doctorado en Ciencias de la Educación, dotándolo de infraestructura adecuada, recursos para el financiamiento de proyectos y programas de investigación.

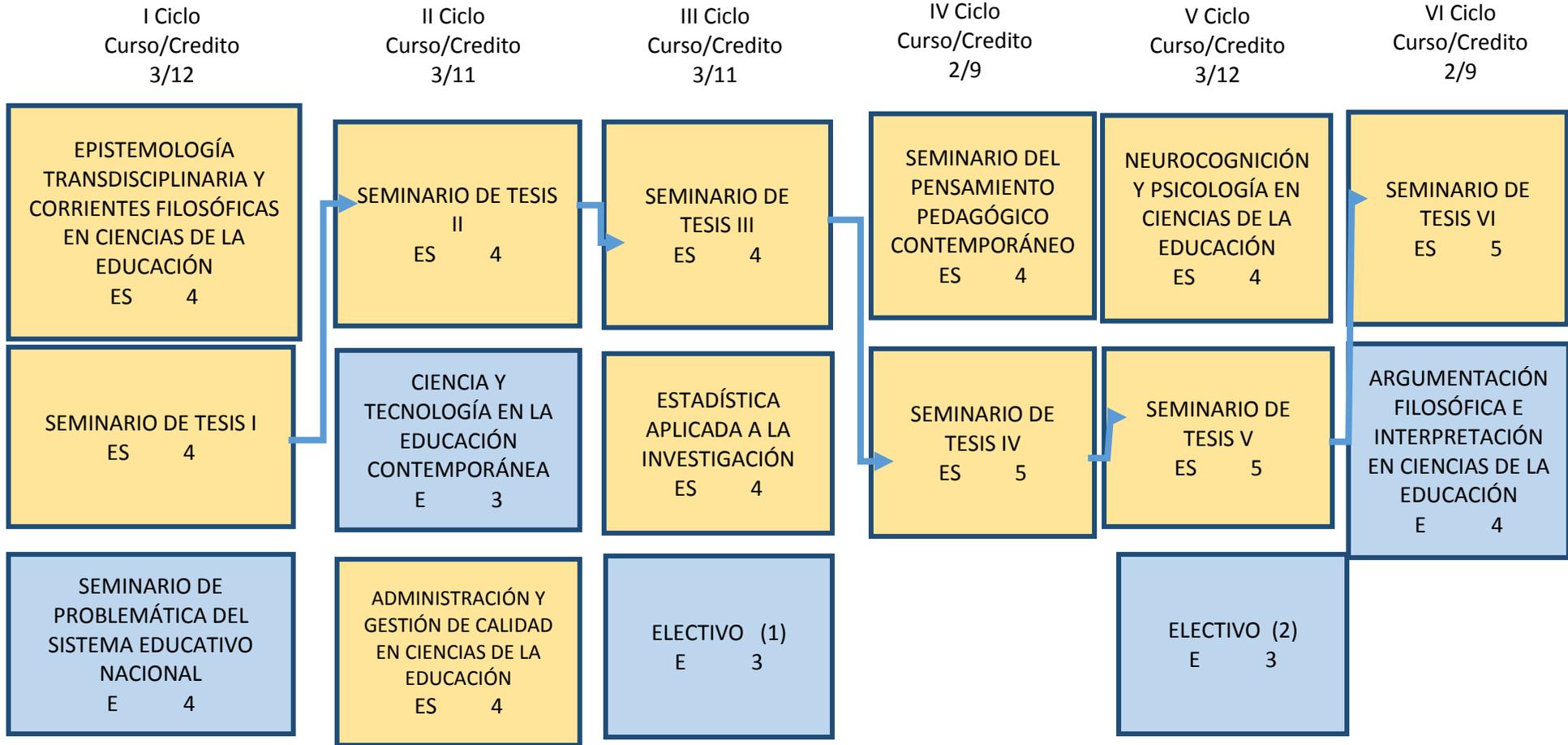
**14. SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES**

Está en marcha un sistema de seguimiento de alumnos egresados basado en una lista de distribución de correo electrónico. Solicitando al egresado que indique su situación profesional actual, el grado de satisfacción en la formación académica recibida y cómo ésta ha influido en su incorporación a la vida laboral. De esta información se extraen conclusiones que redundan en la mejora del Programa.

**15. DE LA GRADUACIÓN**

Culminado los estudios de Doctorado, sustentando una tesis de máxima rigurosidad y el dominio de dos idiomas y cumpliendo con los requisitos del Reglamento de Grados de Maestría y Doctorado; la Universidad de Huánuco otorga el **Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación**

## MALLA CURRICULAR-2015



E  
ES

ESPECIFICO  
ESPECIALIDAD

